

Santiago, 30 de julio de 2026

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
PRESENTE

Ref.: Depósito Reglamento Interno Fondo de Inversión
ETF Singular Asia Pacific administrado por Singular
Asser Management Administradora General de
Fondos S.A. (la “Administradora”)

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, comunicamos a ustedes el depósito del nuevo texto refundido del Reglamento Interno de **Fondo de Inversión ETF Singular Asia Pacific** (el “*Fondo*”), el cual contiene las siguientes modificaciones acordadas por la Administradora.

- a. Se modificó el numeral 1.1. “*Nombre del Fondo*” del número UNO. “*Características Generales*” del Título I “*Características de Fondo de Inversión Singular ETF Singular Asia Pacific*”, para establecer que el nombre del Fondo será “Fondo de Inversión ETF Singular Japan”. Asimismo, se ajustó el nombre del Fondo en las demás secciones pertinentes del reglamento interno.
- b. Se modificó el número UNO. “*Objeto del Fondo*” del Título II “*Política de Inversión y Diversificación*” en el sentido de delimitar el objeto de inversión del Fondo a la inversión directa o indirecta, a través de cuotas de fondos o ETFs (Exchange Traded Funds), en el mercado bursátil representado por las acciones de alta, mediana y pequeña capitalización bursátil de Japón.

Los cambios referidos precedentemente son las principales modificaciones efectuadas al Reglamento Interno del Fondo, sin perjuicio de otras adecuaciones de redacción, numeración o cambios formales efectuadas al mismo, que no constituyen modificaciones de fondo de las disposiciones correspondientes.

Sin otro particular, saluda atentamente a ustedes,



Pablo Gallego González
Gerente General
SINGULAR ASSET MANAGEMENT
ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.